



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO

Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0006

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral para la Contratación del servicio de lavado y planchado de bandas, togas, esclavinas y otros, durante un periodo de cinco (5) meses.

RESULTA: Que, en fecha catorce (14) del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024) Rectoría realizo la solicitud para lavado y planchado de bandas, togas, esclavinas para la graduación ordinaria XLII.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha veintidós (22) de febrero de 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones, para la Contratación del servicio de lavado y planchado de bandas, togas, esclavinas y otros, durante un periodo de cinco (5) meses.

RESULTA: Que en fecha veintidós (22) de febrero de 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de Ochenta mil con 00/100 RD\$80,000.00 pesos dominicanos, para la Contratación del servicio de lavado y planchado de bandas, togas, esclavinas y otros, durante un periodo de cinco (5) meses.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de requisición de la Rectoría.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la Contratación del servicio de lavado y planchado de bandas, togas, esclavinas y otros, durante un periodo de cinco (5) meses.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la Contratación del servicio de lavado y planchado de bandas, togas, esclavinas y otros, durante un periodo de cinco (5) meses.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,



Acta No. UTECO-DIV-ADM-2024-0028

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

RESUELVE

PRIMERO: ARPOBAR, el proceso por compra por debajo del umbral para la Contratación del servicio de lavado y planchado de bandas, togas, esclavinas y otros, durante un periodo de cinco (5) meses.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral para la adquisición y las especificaciones técnicas Contratación del servicio de lavado y planchado de bandas, togas, esclavinas y otros, durante un periodo de cinco (5) meses.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la Contratación del servicio de lavado y planchado de bandas, togas, esclavinas y otros, durante un periodo de cinco (5) meses.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez
Decano Administrativo




Lic. Lorfranklin Morillo Brito
Director de Compras y Contrataciones

